



ING. DAVID GERARDO VELASCO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 198 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 35 y 37 del Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2017; 35 fracciones III, V, IX, XIII, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio		Importe		
ITSH/SA/RF/RMyS/025/2017	23 de enero de 2017		\$2,580,000.00		
ITSH/SA/RF/RMyS/024/2017					
Descripción					
Licitaciones simplificadas relativas a diversos gastos de bienes y servicios solicitados por el Instituto, correspondientes al presente año.					
Concepto	Subsidio		Ingresos Propios	Otros Ingresos	Total
	Estatad	Federal			
Materiales y útiles de oficina	\$120,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$480,000.00
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$230,000.00	\$230,000.00	\$230,000.00	\$230,000.00	\$920,000.00
Material de limpieza	\$145,000.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$580,000.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	0.00	0.00	\$600,000.00	0.00	\$600,000.00
Total	\$495,000.00	\$495,000.00	\$1,095,000.00	\$495,000.00	\$2,580,000.00

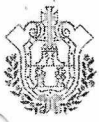


Al respecto, y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$495,000.00 de recursos estatales, \$495,000.00 de recursos federales, \$1,095,000.00 de ingresos propios, así como \$495,000.00 de otros ingresos para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese Instituto, conforme al importe y descripción siguientes:

Importe	
\$2,580,000.00	(Dos millones quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Descripción					
Licitaciones simplificadas relativas a diversos gastos de bienes y servicios solicitados por el Instituto, correspondientes al presente año.					
Concepto	Subsidio		Ingresos Propios	Otros Ingresos	Total
	Estatad	Federal			
Materiales y útiles de oficina	\$120,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$480,000.00
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$230,000.00	\$230,000.00	\$230,000.00	\$230,000.00	\$920,000.00
Material de limpieza	\$145,000.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$580,000.00
Otros gastos de publicación, difusión e información	0.00	0.00	\$600,000.00	0.00	\$600,000.00
Total	\$495,000.00	\$495,000.00	\$1,095,000.00	\$495,000.00	\$2,580,000.00

En apego a lo estipulado en el Quinto Transitorio del Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2017, así como al Artículo 200 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se le comunica que el importe que se autoriza será ajustado conforme a la aplicación de la política de reducción del gasto corriente instruida por el C. Gobernador del Estado, Lic. Miguel Ángel Yunes Linares.



Oficio No. SSE/D- 0263 /2017.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 06 de marzo de 2017.

Hoja 3/3

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los Artículos 176, 177 primero y segundo párrafos, 181, 185, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 6 del Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2017, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.c.p. Mtra. Clementina Guerrero García.- Secretaria de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtro. Bernardo Segura Molina.- Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
M. A. Alberto Merino Córdoba.- Subdirector Administrativo del ITS Huatusco.- Mismo fin.- Presente.



REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 10 días del mes de marzo del año 2017, la suscrita Mtra. Adriana Gisela González Girón, Subdirectora de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-0263/2017, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 104580813/00002CG/2017, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

LA SUBDIRECTORA



MTRA. ADRIANA GISELA GONZÁLEZ GIRÓN

